

H. Ayuntamiento Constitucional de Moloacán, Ver. 2018 – 2021

Acta: 0003

Foja: 0001

En la Cabecera Municipal de Moloacán., siendo las 19:35 horas del día 27 de Marzo del año dos mil dieciocho, reunidos en la sala de Cabildos del Centro Administrativo del H. Ayuntamiento Constitucional de Moloacán, Veracruz; Ubicado en Calle Santiago S/N Col. Centro, los CC. Ing. Filemón García Justo, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la C. Lic. Thania Libertad Hernández Pérez en su carácter de Presidente de Comité de Transparencia, el C. Lic. Gustavo Martínez Contreras en su carácter de Secretario de Comité de Transparencia, y la C. Lic. Lenis Domínguez Ramos en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia, todos del H. Ayuntamiento Constitucional de Moloacán, Veracruz; con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Artículo 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz adoptar las decisiones que aseguran la clasificación y desclasificación de la información que genere o sea resguardada, por las áreas que lo soliciten, debiéndose apegar a los protocolos de seguridad y resguardo establecidos para ello, por lo que se procede bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de Asistencia

SEGUNDO.- Funciones del Comité de Transparencia

TERCERO.- Relación de los asuntos listados

CUARTO.- Relación de los recursos discutidos, votados y diferidos

QUINTO.- Acuerdos y resoluciones aprobados

SEXTO.- votos particulares y concurrentes.

SEPTIMO.- Cierre de la sesión y Firmas de quienes hayan intervenido.

PRIMERO.- Se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el presidente del comité de transparencia, el secretario del comité de transparencia, y el vocal del comité de transparencia, todos del H. Ayuntamiento de Moloacán, habiendo quórum legal, procediéndose a dar lectura al Artículo 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, en donde se señala el comité de transparencia..

SEGUNDO.- Con fundamento en el Título III Capítulo I del Artículo 44 de la Ley General de Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Veracruz, el comité de Transparencia Colegiado e integrado por tres miembros, quienes, en conocimiento de los alcances, las responsabilidades y sus funciones, así como

H. Ayuntamiento Constitucional de Moloacán, Ver. 2018 – 2021

Acta: 0003

Foja: 0002

aquellos aspectos que contribuyan a una mejor y eficiente aplicación del marco Jurídico y normativo en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, teniendo como misión adoptar las decisiones que aseguran la clasificación y desclasificación de la información que genere o sea resguardada por las áreas que lo soliciten, debiéndose apegar a los protocolos de seguridad y resguardo establecidos para ello.

TERCERO. -Atribuciones del comité de transparencia

Artículo 131. Cada Comité tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de Inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;
- III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, expongan, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;
- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de Información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- V. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia;
- VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado;
- VII. Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que expida el Sistema Nacional, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;



H. Ayuntamiento Constitucional de Moloacán, Ver. 2018 - 2021

Acta: 0003

Foja: 0003

VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere la presente Ley.

IX. Las demás que se desprendan de la Ley y demás normatividad aplicable.

CUARTO. - Relación de los recursos discutidos, votados y diferidos

De la solicitud de información folio 00653018 con fecha 9 de marzo de 2018, solicitud folio 00653018 del 19/03/18, del solicitante con folio 00691518 del 23/03/18.

Con fundamento en el art 132 de LTAIP proporcionamos mes a usted la información solicitada al H. Ayuntamiento de Moloacán para su atención a tan digna persona y cumpliendo con lo estipulado en la ley 875.



11/1/18



**H. Ayuntamiento Constitucional de Moloacán, Ver.
2018 - 2021**

**Acta: 0003
Foja: 0004**

QUINTO. - Acuerdos y resoluciones aprobados

*Se atiende las solicitudes con los folios
antes mencionados con apego a la ley 875 art 131,
132 Fracción VI*

[The main body of the page is crossed out with a large diagonal line.]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

H. Ayuntamiento Constitucional de Moloacán, Ver.
2018 - 2021

Acta: 0003

Foja: 0005

SEXTO. - Votos particulares y concurrentes.

se aprueban por unanimidad los acuerdos tomados para estas solicitudes

~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~

SEPTIMO. - Cierre de la sesión y Firmas de quienes hayan intervenido.

Una vez desahogado todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir otro asunto que tratar, se declara formalmente cerrada la presente sesión del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Moloacán, Veracruz, por lo que el presidente, procede a la clausura, siendo las (16:05) Horas del día (27) veinti siete de Marzo del dos mil dieciocho (2018), constante de Seis (06) Fojas, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen.



7/3/18
mh



**H. Ayuntamiento Constitucional de Moloacán, Ver.
2018 – 2021**

Acta: 0003

Foja: 0006



**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
MOLOACAN, VERACRUZ.**


Lic. Thania Libertad Hernández Pérez
C. Presidente




Lic. Gustavo Martínez Contreras
C. Secretario


Lic. Lenis Domínguez Ramos
C. Vocal 1